Bucaramanga, 27 de junio del 2024.

CONSORCIO
CONEXIONES VIALES

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
ENTIDAD

Con el objeto de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789del 27 de diciembre de 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento

CERTIFICO

Que yo **ANDRES RICARDO LOPEZ SAURITH** con C.C 1.121.332.718 de Villanueva-Guajira en calidad de R.L del CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER he cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponde respecto al sistema de seguridad social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, entre el periodo del 01 de abril del 2024 al 31 de mayo del 2024. Certificando expresamente que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACION es correcta y que el consorcio no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema; ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993, correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la firma del presente documento.Así mismo certifico que he realizado los pagos de manera oportuna y me encuentro al día a la fecha. El presente documento se expide por solicitud del interesado a los 27 de junio del 2024.

CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER
R.L. ANDRES RICARDO LOPEZ SAURITH
CONTRATISTA

SAIDA YAZMIN AFRICANO CARO
CONTADOR
CONSORCIO CONEXIONES VIALES SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.555.076**

AFRICANO CARO

APELLIDOS

SAIDA YAZMIN

NOMBRES



Saida Yazmin Africano Caro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1984**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-NOV-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00158521-F-0063555076-20090604 **00121**42983A 1 6850028495

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



210671-T

SAIDA YAZMIN
AFRICANO CARO
C.C. 63555076

RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD UNIDADES TECN. DE SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 221225

213403

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.jcdcb.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
4EB942DCA3403438

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SAIDA YAZMIN AFRICANO CARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63555076 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 210671-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado